



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE MANACOR

3965

Procedimiento ordinario 846/2011 Sobre otras materias

D. MIGUEL ANGEL OROZCO PANIAGUA, Secretario Judicial, del JDO. 1ª. INSTANCIA N. 5 de MANACOR, por el presente,

ANUNCIO

En el presente procedimiento ORDINARIO seguido a instancia de JUAN SALVADOR LLABATA MAS frente a ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROAS, S.A., DANIEL ALEJANDRO ALGABA GATA se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es le siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ESTIMIO la demanda interpuesta por JUAN SALVADOR LLABATA MAS frente a ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROAS, S.A., DANIEL ALEJANDRO ALGABA GATA condenando a estos últimos a satisfacer solidariamente a la parte actora el importe de SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS (6.200), junto con la aseguradora los intereses del artículo 20 de la Ley del Contrato de Seguro.

Las costas del procedimiento se imponen a los demandados.

NOTIFÍQUESE a las partes esta resolución, haciéndoles saber que no es firme y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación. Asimismo apercíbaseles que, de conformidad con la disposición adicional Decimoquinta de la Orgánica del Poder Judicial, no se admitirá a trámite dicho recurso sin la previa constitución de un depósito de cincuenta euros (50€) en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, número 5132 0000 04 0846 11 de Banesto, haciendo constar como concepto el código 02, salvo que el recurrente fuera el Ministerio Fiscal o beneficiario de la asistencia jurídica gratuita.

Así lo acuerdo, mando y firmo

Y encontrándose dicho demandado, DANIEL ALEJANDRO ALGABA GATA, en paradero desconocido, se expide la presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

MANACOR a veinte de Noviembre de dos mil trece

EL SECRETARIO JUDICIAL

